



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION, EVALUACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-CS/MDCH (1ra. Convocatoria)

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS PESADOS DE LA LÍNEA AMARILLA (TRACTOR ORUGA y CARGADOR FRONTAL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – 2025

Con fecha 27 de Marzo del 2025, siendo las 16:30 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 091-2025-GM/MDCH de fecha 06/03/2025, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2025-CS/MDCH (1ra. Convocatoria), cuyo objeto es la Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo de Vehículos Pesados de la Línea Amarilla (Tractor Oruga y Cargador Frontal) de la Municipalidad Distrital de Chilca – 2025, tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente la verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Apertura de Ofertas Electrónicas, Admisibilidad, Calificación, Evaluación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

**Primero.** - Que, según lo determinado en el numeral 88.1 del Art. 88° del Reglamento<sup>1</sup> y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de A.S. N° 004-2025-CS/MDCH (1ra. Convocatoria) se estableció lo siguiente:

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	18/03/2025	18/03/2025
Registro de participantes(Electronica)	19/03/2025 00:01	25/03/2025 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	19/03/2025 00:01	20/03/2025 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	21/03/2025	21/03/2025
Integración de las Bases POR EL SEACE	21/03/2025	21/03/2025
Presentación de ofertas(Electronica)	26/03/2025 00:01	26/03/2025 23:59
Evaluación y calificación SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	27/03/2025	27/03/2025
Otorgamiento de la Buena Pro POR EL SEACE	27/03/2025 15:30	27/03/2025

**Segundo.** - Que, según reporte del SEACE el OEC manifiesta que para el proceso se han inscrito 13 participantes al procedimiento en forma electrónica, son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	19/03/2025	Válido		19/03/2025
2	Proveedor con RUC	10028169782	VELASQUEZ TEMOCHE MEDARDO FRANCISCO	20/03/2025	Válido		20/03/2025
3	Proveedor con RUC	10199235732	ALIAGA VDA DE QUISPEALAYA FELICITA	25/03/2025	Válido		25/03/2025
4	Proveedor con RUC	10457631915	CUEVA TICLLAS CHRISTIAN	20/03/2025	Válido		20/03/2025
5	Proveedor con RUC	20470674564	SCA-VOL E.I.R.L.	19/03/2025	Válido		19/03/2025
6	Proveedor con RUC	20568610416	EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS CRUZ S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025
7	Proveedor con RUC	20604214131	MASTER SERVICES & SOLUTIONS E.I.R.L.	20/03/2025	Válido		20/03/2025
8	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025
9	Proveedor con RUC	20607501328	DAVID QUISPEALAYA CASTILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	Válido		24/03/2025
10	Proveedor con RUC	20612010308	MECANICA DIESEL MASTER TEC E.I.R.L.	20/03/2025	Válido		20/03/2025

<sup>1</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20612099678	YCEXCA RENTAL E.I.R.L	22/03/2025	Válido		22/03/2025
12	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	24/03/2025	Válido		24/03/2025
13	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025

**Tercero.** - Que, el OEC en aplicación del Art. 90° concordante con el numeral 73.1 del Art. 73° del Reglamento<sup>2</sup>, procede a verificar en la Etapa de presentación de Propuestas Electrónicas, que ofertas han ingresado al sistema del SEACE, para su Admisibilidad, Calificación y Evaluación correspondiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20607501328	DAVID QUISPEALAYA CASTILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2025	21:08:51	20607501328	26/03/2025	21:09:22

**Cuarto.** - Que, el Comité de Selección procede a la HABILITACION del postor según lo establece el Art. 89° concordante con el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE para la admisión correspondiente en caso corresponda:

### RESULTADO DE LA HABILITACION:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 01: DAVID QUISPEALAYA CASTILLA S.A.C.
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d	Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
f	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	El postor presenta el Anexo N° 6 que no coincide con lo establecido en las Bases Integradas (pág. 46)
<b>RESULTADO:</b>		<b>NO ADMITIDO</b>

<sup>2</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y el D.S. N° 162-2021-EF



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

### SUSTENTO DE LA NO ADMISION DEL POSTOR: DAVID QUISPELAYA CASTILLA S.A.C.

#### SUSTENTO DOCUMENTARIO y TECNICO:

- 1) En las bases integradas (pág. 14) en la Sección Especifica – Capitulo I – Generalidades, numeral 1.5 Sistema de Contratación, se ha establecido que el procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**.
- 2) En las bases integradas (pág. 48) en la Sección Especifica – Anexos – Anexo N° 6 se ha establecido que el formato de la presentación del Precio de Oferta, se realizara mediante el sistema a **SUMA ALZADA**, según visualizamos a continuación:

#### ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores:  
**COMITÉ DE SELECCION**  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-CS/MDCH (1ra. Convocatoria)  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

- 3) El postor DAVID QUISPELAYA CASTILLA S.A.C., en su oferta ha presentado el ANEXO N° 6, según podemos visualizar:

#### ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**COMITÉ DE SELECCION**  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-CS/MDCH (1ra. Convocatoria)  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL S/.
CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS PESADOS DE LA LINEA AMARILLA (TRACTOR ORUGA y CARGADOR FRONTAL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - 2025	1	169000.00	169000.00
<b>TOTA: Ciento sesenta y nueve mil con 00/100 soles</b>			<b>169000.00</b>

El precio de la oferta Son Ciento sesenta y nueve mil con 00/100 soles incluyen todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huancayo, 25 de marzo de 2025.

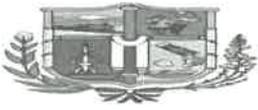
#### SUSTENTO NORMATIVO:

- 4) El numeral 60.4 del Art. 60° Subsanación de las Ofertas del Reglamento de la Ley<sup>3</sup>, describe lo siguiente:

*60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último (...)*

**POR LO QUE:** El Comité de Selección, verificando lo establecido en el sustento documentario, técnico y normativo, específicamente a que el Anexo N° 6 PRECIO DE OFERTA utilizado por el postor no corresponde al sistema a SUMA ALZADA, declarando **NO ADMITIDO** la oferta del postor DAVID QUISPELAYA CASTILLA S.A.C. identificado con RUC N° 20607501328 por no cumplir con lo establecido en las Bases Integradas - Sección Especifica – Anexos – Anexo N° 6 (pág. 48)

<sup>3</sup> D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**Quinto.** - Que, el Comité de Selección en aplicación del numeral 29.1 del Art. 29° de la Ley<sup>4</sup> en concordancia con el numeral 65.1 del Art. 65° del Reglamento de la Ley, determina declarar **DESIERTO** el proceso de **A.S. N° 004-2025-CS/MDCH (1ra. Convocatoria)**, toda vez que dentro del procedimiento no quedaron ofertas validas.

El Comité de Selección, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección, siendo las 17:20 horas del 27 de Marzo del 2025

-----  
**1er. MIEMBRO DEL COMITÉ**  
**Sra. Rocio Rodríguez Ore**  
M.D.CH.

-----  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**Sr. Bedwer T. Orellana Mendoza**  
M.D.CH.

-----  
**2do. MIEMBRO DEL COMITE**  
**Sr. Hummel B. Blas Nuñez**  
M.D.CH.

<sup>4</sup> D.S. N° 082-2019-EF Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Art. 1° del D.L. N° 1341 y el Art. 2° del D.L. N° 1444